



Expediente: 681/22

Carátula: AVILA JUAN ANTONIO C/ MURUAGA ELBA BEATRIZ Y OTROS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/02/2023 - 05:26

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - AVILA, MARIANA DE LAS MERCEDES-REQUERIDO

900000000000 - AVILA, ROXANA BEATRIZ-REQUERIDO

27232958613 - ANA VALERIA ORELLANA OTTONELLO

30716271648835 - AVILA, EZEQUIEL GONZALO-REQUERIDO

30716271648835 - AVILA, MARIANO ANTONIO-REQUERIDO

30716271648835 - AVILA, MALVINA DEL VALLE-REQUERIDO

30716271648835 - MURUAGA, ELBA BEATRIZ-REQUERIDO

27296100035 - AVILA, JUAN ANTONIO-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 681/22



H20101368010

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: AVILA JUAN ANTONIO c/ MURUAGA ELBA BEATRIZ Y OTROS s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 681/22

Concepción, 15 de febrero de 2023: I- Téngase presente lo manifestado por la mediadora interviniente. II- Cumpla con lo ordenado mediante decreto que antecede, rectificando o ratificando los datos solicitados en el correspondiente acuerdo o acta de cierre. III- Igualmente dicha documentación deberá ser suscripta por todas las partes y letrados intervinientes. IV- Notifíquese. LM

Actuación firmada en fecha 15/02/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.